



LUIS ALFONSO BELTRAN RODRIGUEZ
Abogado Especialista

Señor

JUEZ PROMISCOU DE FAMILIA DE GACHETA
E. S. D.

Radicación: EXPEDIENTE # 1998 – 0074
SUCESION DE FRANCISCA DUARA CORTES

Asunto: **recurso de reposición contra auto de fecha 24 de noviembre**

Respetuosamente a usted señora Juez, le manifiesto que presento RECURSO DE REPOSICION en contra de la providencia del 24 de noviembre pasado, que argumento de la siguiente manera:

1.-= Mediante petición que presente ante su Despacho de fecha 1 de noviembre de 2022, **le solicité CORRECCION DE TRABAJO DE PARTICION**, que elaboró el togado DR. JESUS ORLANDO CRUZ RODAS, relacionado con la mención equivocada en ese documento judicial de:

- a) Folio de matrícula inmobiliaria 160-**19445** para el inmueble llamado LAS MANGAS.

El número de matrícula inmobiliaria **correcto** es 160 – **19945**, del que anexe el correspondiente certificado de libertad.

- b) Folio de matrícula inmobiliaria 160-**19446** para el inmueble llamado LAS DELICIAS.

El número de matrícula inmobiliaria **correcto** es 160 – **19946**, del que anexe el correspondiente certificado de libertad.

- c) Folio de matrícula inmobiliaria 160-**19448** para el inmueble llamado LOTE URBANO, la cual **no se mencionó en el trabajo de partición**, del que anexe el correspondiente certificado de libertad.

2.-= Su despacho, en decisión ORDENA ABRIR TRAMITE INCIDENTAL, para luego indicar que “... como quiera que se adjudicaron bienes que NO pertenecían al causante, ... a fin de verificar si se incurrió en alguna causal de nulidad en el trámite del proceso de la referencia.”

Al respecto de este pronunciamiento del despacho, debo dejar en claro que:

- a) El trabajo de partición de FRANCISCA DUARTE, en cuanto a las partidas LAS MANGAS, LAS DELICIAS y LOTE URBAJO, **no se ha podido registrar, porque al tiempo de realizarse ese trámite fue rechazado, porque precisamente los números de matrículas inmobiliarias que se mencionaron en dicho trabajo partitivo, no correspondían a predios a nombre de la causante en cuanto a los 2 primeros y en cuanto al último no se mencionó el número de folio;** y por ello fue devuelto al público. De esta nota devolutiva NO tiene la copia mi mandante.

LUIS ALFONSO BELTRAN RODRIGUEZ
Abogado Especialista

- b) Tampoco procedería considerarse alguna causal de nulidad; ya que sentencia genera efectos de erga omnes, **menos cuando se trata de realizarse correcciones permitidas como en el caso presente.**
- c) En cuanto a los titulares de los derechos en los folios de matrícula inmobiliaria 160-19445, 160-19446 y 160-19948, **no procede su vinculación**, pues INSISTO allí no se halla inscrito el trabajo de partición y sentencia de aprobación y por ello no hay ningún derecho que se haya afectado a terceros.
- d) Para claridad del despacho, adjunto certificados de las matrículas 160-19445, **160-19446**. El relativo al folio 160-19948, este insisto lo anexe con mi memorial del 1 de noviembre pasado, y allí figura la causante BARBARA DUARTE CORTES, como titular de un derecho de cuota, estableciéndose que el trabajo de partición del presente proceso NO está allí inscrito, por la razón que en documento a corregirse no aparecía mencionado el folio de matrícula de este predio.

De los certificados de libertad que presente, igualmente se establece que NO hay en ellos inscripción del trabajo de partición y sentencia que lo aprobó, luego **no se ha generado a sus titulares afectación** a la tradición y dominio de sus bienes, por lo que NO es necesario vincularseles.

CONCLUYO, pidiéndole con más claridad a la señora Juez, (porque en mi petición anterior, ni lo fui), que en aplicación del artículo 286 del CGP; y luego de revisar los documentos iniciales que presenté; los certificados que hoy anexo, ORDENE LA CORRECCION DEL TRABAJO DE PARTICION, para que se **corrijan los números de matrícula y se indique el número de folio, en los inmuebles a adjudicados a los herederos.**

De esta manera, agradezco reponga su decisión de fecha 24 de los cursantes.

ANEXO.

Certificados libertad 160-19445, **160-19446**, anunciados en el literal d), num.2.

DERECHO.

Artículo 318 CGP.

Respetuosamente,

LUIS ALFONSO BELTRAN RODRIGUEZ
C. C. # 19.382.049
T. P # 35.085 CSJ



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GACHETA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221128377568577462

Nro Matrícula: 160-19446

Pagina 1 TURNO: 2022-14707

Impreso el 28 de Noviembre de 2022 a las 03:44:35 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 160 - GACHETA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: GACHETA VEREDA: BOMBITA

FECHA APERTURA: 24-11-1988 RADICACIÓN: 1977 CON: ESCRITURA DE: 19-10-1988

CODIGO CATASTRAL: 2529700000000070355000000000 COD CATASTRAL ANT: 25297000000070355000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

2EXTENSION: 2.600 METROS CUADRADOS. LOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA # 732 DE 19 DE OCTUBRE DE 1.988 DE LA NOTARIA DE GACHETA. (ANOTACION 02) (ARTICULO 11, DECRETO 1711 DE 1.984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) PREDIO RURAL "BUENA VISTA"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-04-1940 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 212 del 09-04-1940 NOTARIA de GACHETA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEON RAIMUNDO.

A: LEON FEDERICO.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-11-1988 Radicación: 1977

Doc: ESCRITURA 732 del 19-10-1988 NOTARIA de GACHETA

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEON FEDERICO.

A: HIDALGO DE LEON MARIA JOSEFINA.

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GACHETA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221128377568577462

Nro Matrícula: 160-19446

Pagina 2 TURNO: 2022-14707

Impreso el 28 de Noviembre de 2022 a las 03:44:35 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-134 Fecha: 21-05-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-43 Fecha: 22-05-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-14707

FECHA: 28-11-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JESUS EDUARDO SILVA CRUZ

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GACHETA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221128501668577461

Nro Matrícula: 160-19445

Pagina 1 TURNO: 2022-14708

Impreso el 28 de Noviembre de 2022 a las 03:44:35 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 160 - GACHETA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: JUNIN VEREDA: CENTRO

FECHA APERTURA: 24-11-1988 RADICACIÓN: 1976 CON: SENTENCIA DE: 04-11-1987

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

EXTENSION: 3 Y 1/2 FANEGADAS. LOS LINDEROS CONSTAN EN LA SENTENCIA DE PARTICION DE BIENES DE LA SUCESION DE REMIGIO PEVA CORTES. (ANOTACION 02) (ARTICULO 11, DECRETO 1711 DE 1.984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) PREDIO RURAL "EL JUNCAL"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-12-1969 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 311 del 05-11-1969 NOTARIA de JUNIN

VALOR ACTO: \$2,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEVA VDA. DE BELTRAN EMILIANA.

A: PEVA CORTES REMIGIO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-11-1988 Radicación: 1976

Doc: SENTENCIA SN del 04-11-1987 JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL de JUNIN

VALOR ACTO: \$75,000

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEVA CORTES REMIGIO.

A: PEVA BELTRAN EMILIANO

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GACHETA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 221128501668577461

Nro Matrícula: 160-19445

Pagina 2 TURNO: 2022-14708

Impreso el 28 de Noviembre de 2022 a las 03:44:35 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-05-1996 Radicación: 0664

Doc: ESCRITURA 100 del 14-04-1996 NOTARIA de JUNIN

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: : 610 COMPRAVENTA DERECHOS SUCESION EMILIANO PEVA. FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEVA BERENICE.

DE: PEVA CORTES DELFIN.

A: PEVA CORTES JUSTINO.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-14708

FECHA: 28-11-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JESUS EDUARDO SILVA CRUZ